

Núm. 1248.—DECRETO del J. S. de la revolucion constituyendo un Gobierno Provisorio.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ignacio Maria Gonzalez, general de los ejércitos nacionales y Jefe Supremo de la revolucion.

Considerando: que se hace indispensable el nombramiento de un Gobierno Provisorio para la buena marcha y regularidad de la cosa pública.

Considerando: que el carácter progresivo que hoy ha tomado la revolucion, requiere que éste sea nombrado inmediatamente.

En uso de las facultades de que estoy investido,

DISPONGO:

Art. único. El ciudadano Tomas Cocco, queda nombrado Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior, Policía, Agricultura y Relaciones Exteriores.

2º. El ciudadano Celestino Lopez, en los de Justicia é Instruccion Pública.

3º. El ciudadano Ildefonso Mella Castillo, en los de Hacienda y Comercio.

4º El ciudadano general Pablo Lopez Villanueva, en los de Guerra y Marina.

Dado en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata á los 30 dias del mes de Noviembre del año de 1873.—Ignacio M. González.

Núm. 1249.—DECRETO del G. P. desconociendo toda concesion, empleo & que emane del gobierno Baez, despues del 25 Noviembre último.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ignacio María González, general de los ejércitos nacionales y Jefe Supremo de la revolucion.

Considerando: que ha sido desconocida, en el distrito marítimo de Puerto Plata, por el Manifiesto de fecha veinte y cinco de Noviembre, la autoridad del ex-Presidente Baez; que los princi-